

E/R ④
15:40 HS

PreF. P/S



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 OCT 2009	
Recibido.....	15:40.....Hs.
Exp. N°.....	22877-PJ-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo **INFORME** a esta Cámara si los representantes del Gobierno Provincial en la Unidad Técnica y de Gestión que participaron de las decisiones que se adoptaron en relación a la denominada “Variante de Paso por Reconquista y Avellaneda” (Circunvalación por el Este de ambas ciudades) tuvieron en cuenta para sus determinaciones:

- 1) Que el sector elegido para la traza forma parte del Sitio Ramsar-Jaaukanigás y la posible violación a la normativa vigente respecto a estas áreas.
- 2) Que la Ley N° 11.730 establece la necesidad de no alterar regímenes hidráulicos naturales ni las dinámicas de los cursos de inundación, en cuyo caso se requiere adjunten a su respuesta los estudios técnicos realizados.
- 3) La necesidad de realizar las obras futuras de vinculación entre la citada Traza Este y la Ruta Provincial N° 40 y el acceso al Parque Industrial de Reconquista en cuyo caso se peticiona acompañen a la contestación los estudios técnicos efectuados.
- 4) Las opiniones y/o dictámenes de Organismos o Dependencias del Estado Provincial tales como: Medio Ambiente; Vialidad Provincial; Ministerio de la Producción; en cuyo caso se incorpore a la respuesta copias de dichas opiniones y/o dictámenes.
- 5) Las opiniones de los distintos sectores políticos, sociales y económicos de las ciudades de Reconquista y Avellaneda, acompañando copias de las mismas.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La definición de la “Variante de Paso por Reconquista y Avellaneda” (Circunvalación) está relacionada con el Proyecto de Interconexión Vial entre Reconquista y Avellaneda, y las localidades correntinas de Goya y Lavalle.

La determinación de su traza quedó librada a las decisiones de distintos organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El comentario público efectuado por funcionarios responsables de diversas áreas gubernamentales sobre las definiciones que se habrían adoptado, han sido causantes de preocupación de variados sectores políticos, económicos y sociales de la región involucrada en estas obras, debido en principio, a que se dio por agotada rápida e intempestivamente la posibilidad de que las organizaciones de la comunidad debatan en profundidad sobre los aspectos ambientales; defensa ante el crecimiento posible de ríos arroyos; vías de circulación interconectadas, etc.; temiéndose que una decisión apresurada, traiga gravísimas consecuencias en el futuro para quienes habitan el lugar o sector afectado, dicho esto, sin tomar partido por una u otra variante de paso (circunvalación por el este o por el oeste) porque lo que mediante este Proyecto se busca, es la seguridad de que las decisiones que se adopten sean producto de consultas, dictámenes y opiniones, que se brinden certezas sobre la conveniencia de obras de gran envergadura, y no simples ocurrencias o arbitrariedades de circunstanciales funcionarios.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial